**Términos de Referencia**

|  |
| --- |
| **“Consultoría para el Diseño y Formulación de planes y proyectos agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería**” |

**Programa Nacional de Transformación Económica Rural**

**(MAG- RURAL ADELANTE)**

1. **Antecedentes Generales del Programa**

El Programa Nacional de Transformación Económica Rural – Rural Adelante, corresponde a la décima operación del FIDA en El Salvador, desde 1985. Fue identificada en el proceso de formulación de la estrategia entre el Gobierno de El Salvador y el FIDA COSOP 2014-2019.

El Programa Rural Adelante se implementa en la región oriental, tiene su justificación en: (i) El Salvador disminuyó significativamente la pobreza, especialmente la pobreza rural, durante el período 2001-2013, sin embargo, en la región oriental (área de influencia de Rural Adelante), todavía existe un alto porcentaje de hogares en condición de pobreza (35% de hogares en pobreza, 9% en pobreza extrema); y la totalidad de los municipios cuentan con 2 o más Necesidades Básicas Insatisfechas, incluidos los municipios con más presencia de pueblos originarios del país; (ii) El FIDA y el Gobierno de El Salvador (GOES), muestran un alineamiento en sus políticas y prioridades. (iii) La alta vulnerabilidad climática de la región y; (iv) La posibilidad de escalar las operaciones en la región.

Una nueva intervención en esta región se fundamenta en la transformación del modelo económico, social y ambiental tradicional, reforzado con un apoyo al marco político en estas tres áreas, el cual se espera cambiar con los siguientes elementos innovadores: a) la focalización en el territorio, las organizaciones y las personas coordinadas en una misma plataforma orientada por las cadenas de valor, b) la demanda del mercado como el elemento dinamizador de las cadenas, c) el fomento de la asociatividad y participación colectiva alrededor de una misma cadena; d) los recursos del financiamiento FIDA serán catalíticos y representarán solo una parte (50% a 80%) del costo del plan de negocios para articular a la población objetivo con los servicios financieros formales y reducir su dependencia de recursos de transferencias no reembolsables, e) el fomento de negocios de la cadena bajo un enfoque de protección a los recursos naturales, el ambiente y la adaptación al cambio climático.

En este marco, el Programa Rural Adelante propone atender aspectos estructurales y estratégicos de los desafíos que enfrenta el sector rural. Tiene como centro de atención los cambios sostenibles de las familias rurales, con atención particular a productores y productoras, mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas, así como sus organizaciones. El enfoque del Programa se basa en la promoción de la visión colectiva a través de las organizaciones de una misma cadena, en función del mercado, fortalecimiento de los criterios empresariales y de financiamiento, para incrementar la competitividad, con adaptación al cambio climático, con equidad e inclusión.

A través del componente 3 del programa “Dialogo Inclusivo de Políticas Públicas para el Desarrollo Rural” se propiciará el análisis, formulación e implementación de políticas relacionadas con cadenas de valor seleccionadas (competitividad); con las políticas de género, juventud rural y poblaciones indígenas (inclusión); y las de medio ambiente y adaptación al cambio climático (sostenibilidad). Para ello, se apoyarán las capacidades funcionales del MAG, del INJUVE, Municipalidades, organizaciones de productores, la juventud rural, mujeres y poblaciones indígenas, a fin de lograr los resultados propuestos.

En este contexto y dada la importancia de la participación del Componente 3 en el dialogo de políticas públicas y su vinculación con el fortalecimiento institucional, es necesario apoyar directamente a la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG), del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el proceso del diseño y formulación de planes, programas, proyectos y acciones institucionales, asegurando la participación e inclusión de jóvenes, mujeres y población indígena.

* 1. **Zona del Programa y grupo objetivo.**

**El área del Programa**, incluye los cuatro departamentos que forman la región oriental de El Salvador: La Unión, Usulután, San Miguel y Morazán, que abarcan 87 municipios. El grupo objetivo comprende personas y familias rurales en condición de pobreza vinculadas a organizaciones formales.

Se cubrirán las organizaciones que cumplan con los porcentajes mínimos de participación de mujeres (40%), jóvenes (20%) o que sean organizaciones indígenas. Adicionalmente se incluye a personas jóvenes (50% mujeres) en formación técnica para el empleo; así como a mujeres, indígenas y jóvenes con interés en mejorar su participación en el ciclo de las políticas públicas, que favorezca su mayor inclusión y equidad. El Programa beneficiará en forma directa e indirecta a 32,200 personas y en forma directa a 8,300 personas que representan a igual número de familias.

**Objetivo del Programa.** El **Objetivo de desarrollo** de Rural Adelante es Incrementar los ingresos de forma sostenible de familias rurales en condición de pobreza en los departamentos de San Miguel, Usulután, La Unión y Morazán. La Meta es Contribuir a reducir la pobreza rural en la región oriental de El Salvador.

* 1. **Componentes.** El Programa se ha estructurado en tres componentes complementarios y articulados entre sí:
		1. **Componente 1. Fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable con adaptación al cambio climático.** El objetivode este componente es mejorar servicios de investigación, extensión, educación y capacitación para el desarrollo de las cadenas priorizadas, con un enfoque de adaptación al cambio climático. Se dirige a: i) establecer un núcleo de información y conocimiento sobre cambio climático. Se propone distribuir información y conocimiento sobre cambio climático a 10 000 productores a través de redes de teléfonos móviles; ii) desarrollar investigaciones e innovaciones tecnológicas, mediante la investigación y validación de variedades en las cadenas de granos básicos (maíz blanco; frijol rojo) y hortalizas con adaptación al cambio climático y el establecimiento de un laboratorio de suelos y iii) fortalecer el talento humano. Se desarrollará un programa de formación técnica dirigido a generar incentivos y oportunidades para quela población joven se prepare para el empleo, sobre la base desatisfacer las necesidades y demandas surgidas en las cadenas de valor. La oferta educativa estará a cargo de la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) y será un requisito para los oferentes el contemplar dentro de la capacitación aspectos de sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático. La población objetivo de este programa de formación son 100 personas (90% jóvenes, y 10% adultos, de los cuales 50% serán mujeres). Las instituciones públicas que serán fortalecidas en sus capacidades son el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y la Escuela Nacional de Agricultura (ENA).
		2. **Componente 2. Desarrollo de cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas.** Su objetivo es desarrollar cadenas de valor competitivas, sustentables e inclusivas como un mecanismo para la generación de oportunidades de acceso a mercado e incremento en el ingreso de familias rurales en condición de pobreza y sus organizaciones. Promoverá el desarrollo de cadenas de valor, a través de un innovador enfoque de demanda del mercado, que busca que los procesos productivos, de transformación y de comercialización de la cadena se adapten a los requisitos de cantidad, calidad y frecuencia de distribución exigidos por el mercado. Promoverá se incorporen las mejoras necesarias para garantizar la venta de productos de alta calidad que exige el mercado formal en condiciones competitivas y sostenibles. Se estarán impulsando mecanismos e instrumentos innovadores como son mesas de coordinación, que serán base para definir modelos de la cadena a ser institucionalizados, como elemento principal de sostenibilidad, Planes de Negocio integrales para cada cadena (PNC) y Planes de Negocio individuales para las familias y personas organizadas (PNO).

En total se espera beneficiar a 140 organizaciones según tres tipologías, que comprenden a 5 600 familias rurales en condición de pobreza.

* + 1. **Componente 3. Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural.** El **objetivo** del componente es fortalecer el marco de políticas públicas e institucionales para el desarrollo rural. Se apoyará el análisis, la formulación e implementación de políticas relacionadas con las cadenas de valor; el ambiente y la adaptación al cambio climático; género, juventud rural y poblaciones indígenas. Específicamente, se espera fortalecer al MAG, MARN y al Instituto Nacional de Juventud (INJUVE), Asociaciones de Municipios conocidas como mancomunidades y las organizaciones de las familias, de mujeres, de la juventud rural y la población indígena, en aspectos relacionados con el ciclo de las políticas públicas de desarrollo rural.
		2. **Arreglos de implementación.** La ejecución del Programa corresponde al MAG, quien delega la implementación a la Unidad de Gestión del Programa (UGP). La ejecución se lleva a cabo con apego a los requerimientos de la administración pública del GOES y con el modelo administrativo institucional de los programas del FIDA en el país. La implementación involucra también entidades co-ejecutoras contratadas y prestadoras de servicios especializados. Se dispone de un ente administrador. La Unidad de Gestión del Programa (UGP), que cuenta con autonomía de funcionamiento, pero responderá al MAG. La UGP está dirigida por el (la) Gerente del Programa y se ubica estratégicamente en el área de influencia, específicamente en el departamento de San Miguel, donde se cuenta con las condiciones requeridas para su funcionamiento operativo.
		3. **Seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento.** Se dispone de un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación, Aprendizaje y Gestión del Conocimiento (PSEG), de conformidad con las disposiciones nacionales y del organismo ejecutor (MAG) sobre PSEG y de las directrices del FIDA.
		4. **Costos y financiamiento.** El costo total del Programa para un período de implementación de 5 años es de USD 18 856 millones, que serán financiados con un Préstamo del FIDA por USD 12.1 millones (64.2% del costo total), una donación ASAP de USD 5.0 millones (26.5% del total), un aporte de contrapartida del GOES de USD 0.5 millones (2.7% del total) y el aporte de los beneficiarios con la contribución de los planes de negocio por un monto proyectado de USD 1.25 millones o 6.7% del costo total.
1. **Objetivos y Alcances de la Consultoría**
	1. **Objetivos de la Consultoría**

**Objetivo General**

Apoyar a la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG) del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el proceso del diseño de planes, programas, proyectos y acciones institucionales, asegurando la participación e inclusión de jóvenes, mujeres y población indígena.

**Objetivos Específicos,**

* Diseñar y formular planes, programas y proyectos que fortalezcan la operatividad y funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería, asegurando la inclusión de jóvenes, mujeres y población indígena.
* Fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG) con la participación de las diferentes unidades en el diseño y formulación de programas y proyectos.
	1. **Alcances de la Consultoría**

El trabajo a realizar el técnico o técnica en diseño y formulación de planes y proyectos agropecuarios, consiste en apoyar específicamente a la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG) del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el proceso del diseño de planes, programas y proyectos, asegurando la participación e inclusión de jóvenes, mujeres y población indígena. Para ello se requiere realizar las siguientes actividades:

* Desarrollo de reuniones y/o talleres con actores estratégicos del sector agropecuario y personal técnico de las diferentes unidades del MAG, para conocer limitantes, sugerencias y recomendaciones.
* Coordinar con el técnico especialista de Evaluación y el de formulación de políticas para que el diseño y formulación de programas vayan acordes a la información generada por estos.
* Desarrollo de talleres para la elaboración de diagnósticos sectoriales.
* Diseñar y formular propuestas de planes, programas y proyectos con la participación de los actores clave involucrados en cada sector e institución.
* Elaboración de un informe mensual que comprenda todas las actividades que se han realizado y avance de los procesos de diseño y formulación de planes y proyectos agropecuarios.

La metodología que se requiere utilizar para la formulación de proyectos debe ser participativa la cual lleva a realizar las consultas necesarias con las personas involucradas en el proceso. Esto requiere de hacer visitas principalmente a los lugares donde se desarrollarán los proyectos.

En el cuadro siguiente se presenta de manera general el cronograma de las actividades a realizar en el tiempo previsto de la consultoría, a fin de orientar al consultor en la presentación de la propuesta técnica.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | M 1 | M 2 | M 3 | M 4 | M 5  | M 6 | M 7 | M 8 | M 9 |
| Elaboración del plan de trabajo de la consultoría. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Desarrollo de reuniones y/o talleres con actores estratégicos del sector agropecuario y personal técnico de las diferentes unidades del MAG, para conocer limitantes, sugerencias y recomendaciones. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Coordinar con el técnico especialista de Evaluación y el de formulación de políticas para que el diseño y formulación de programas vayan acordes a la información generada por estos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Desarrollo de talleres para la elaboración de diagnósticos sectoriales. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Diseñar y formular propuestas de planes, programas y proyectos con la participación de los actores clave involucrados en cada sector e institución. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de un informe que comprenda todas las actividades que se han realizado y avance de los procesos de diseño y desarrollo de proyectos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

1. **Aspectos de Bioseguridad**

En esta consultoría los procesos de análisis y desarrollo serán realizados en el marco de la Pandemia derivada del COVID 19, la cual exige la adopción de una serie de medidas de bio seguridad no previstas inicialmente en trabajos similares previos, pero que en este caso resultan indispensables para la realización del trabajo asignado en el marco de la debida seguridad sanitaria para todos los entes involucrados en la misma. En este marco deben considerarse los siguientes detalles:

El consultor/a tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su personal como de las organizaciones y/o Instituciones que se relacionen con la prestación de los servicios objeto de la consultoría y de los procesos de recolección de información primaria y secundaria. Para tal efecto deberá diseñar, divulgar e inducir entre el personal directamente involucrado en el proceso, en los protocolos de bioseguridad a aplicar.

1. **Plazo**

El tiempo requerido para el desarrollo de la presente consultoría es de nueve (9) meses contados a partir de la orden de inicio, para lo cual el/la consultor(a) deberá presentar plan de trabajo de las actividades a realizar. Se estima que la fecha de inicio del trabajo es a partir del 01 de septiembre de 2021 y finaliza el 31 de mayo de 2022. De acuerdo al período indicado, el tiempo efectivo del consultor es de 188 días.

1. **Contraparte Técnica de la Consultoría**

Para desarrollar la consultoría el MAG-RURAL ADELANTE designa al Coordinador del Componente 3. Fortalecimiento del marco de políticas públicas de desarrollo rural, como contraparte y referente técnico para coordinar reuniones de seguimiento de las actividades de la consultoría.

1. **Confidencialidad de la Información**

**En cuanto a la consultoría:**

Todo producto generado como resultado de la consultoría es propiedad única y exclusiva del Programa Rural Adelante y de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG), por tanto, queda prohibida la reproducción y distribución a terceros que no forman parte del acuerdo de esta consultoría.

**En cuanto a la Información**

La consultoría a desarrollar demanda de la utilización de datos e información propiedad del Programa o de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG), por lo tanto, queda prohibida la transferencia o reproducción de los datos a terceros que no forman parte del acuerdo en el marco del desarrollo de esta consultoría, guardando absoluta discrecionalidad en el uso de la información que se proporciona.

1. **Productos a entregar y forma de Pago**

Los productos a entregar y la forma de pago estará definida de la siguiente manera:

| **PRODUCTOS** | **FECHA ENTREGA** | **CANTIDAD [%]** |
| --- | --- | --- |
| **Para el primer pago****Producto 1:** Un documento de planificación del trabajo del período de contratación en modalidad de consultoría en el que se describan objetivos, estrategias metodologías, actividades y cronograma. Además, que contenga la identificación de posibles programas y proyectos en los que se va a trabajar. sujeto a aprobación por la OPPS - MAG | 45 días calendario posterior a la orden de inicio | 16.67% |
| **Para segundo pago****Producto 2:** Un documento que contenga los perfiles de programas y proyectos propuestos para el diseño. Deberá contener documentación de respaldo de las actividades realizadas. | 90 días calendario posterior al inicio del contrato | 16.67% |
| **Para tercer pago****Producto 3:** Un documento de diagnósticos sectoriales para la formulación de proyectos. Deberá contener documentación de respaldo de las actividades realizadas. | 135 días calendario posterior al inicio del contrato | 16.67% |
| **Para cuarto pago****Producto 4:** Un documento de avance en la formulación de propuestas de planes, programas y proyectos con la participación de los actores clave. | 180 días calendario posterior al inicio del contrato | 16.67% |
| **Para quinto pago****Producto 5:** Un documento de proyectos formulados. | 225 días calendario posterior al inicio del contrato | 16.66% |
| **Para sexto pago:****Producto 6:** Un documento de informe consolidado de todas las actividades del proceso de formulación de proyectos. Deberá contener documentación de respaldo que avale la ejecución de las actividades que reporta (evidencias fotográficas, ayuda memoria de reuniones, listado de asistencia, entre otros). | 273 días calendario posterior al inicio del contrato | 16.66% |

Los diferentes pagos que se efectuarán por el Programa, será con la entrega de informes que se detallan en el cuadro anterior, los cuales serán aprobado por la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG) y avalado por la contraparte técnica de la consultoría.

1. **Forma de contratación**

La consultoría será asignada a un consultor o consultora, que demuestren amplia experiencia en la realización consultorías similares, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proceso. El consultor deberá asegurarse durante el trabajo y en la presentación de documentos, la fidelidad y la calidad de los aspectos estratégicos como sociales, ambientales, económicos e institucionales que deben tener los planes, programas y proyectos agropecuarios. Es de mencionar que la persona contratada, desarrollará los servicios profesionales en las instalaciones de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial (OPPS-MAG) donde darán las indicaciones sobre las actividades a desarrollar en relación al requerimiento.

1. **Calificaciones y Experiencias requeridas.**
2. **Consultor o consultora.**
* Formación académica: profesional universitario(a) a nivel de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Economía o administración de empresas.
* Con tres años de experiencia laboral en áreas relacionadas con el sector agropecuario con instituciones públicas o privadas.
* Experiencia específica en el diseño y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario en el país.

**Conocimientos deseables (aunque no serán sujetos de evaluación):**

* Con conocimientos sobre el sector agropecuario salvadoreño y las principales instituciones públicas relacionadas con el sector.
* Proceso de elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario.
* Con capacidad para integrarse a equipos de trabajo multidisciplinarios.
* Administración y finanzas públicas.
* Experiencia en la aplicación de metodologías para la formulación de planes y proyectos de desarrollo.
* Manejo de la metodología de gestión para resultados de desarrollo.
* Manejo o conocimiento de la normativa nacional relacionada con la planificación.
* Formulación de Presupuesto en la administración pública.
* Capacidad para la redacción de Informes Técnicos.
* Conocimientos para la elaboración de diagnósticos sectoriales.
* Manejo avanzado de Microsoft Office, especialmente Excel.

El Consultor deberá presentar su hoja de vida en la que se evidencie los conocimientos y experiencia requerida para el desarrollo de este tipo de procesos, especificando los proyectos en los que han participado (indicando nombre, tiempo, empresa o institución, alcance).

1. **Responsabilidades de las Partes**

Las instancias que se identifican como las partes responsables de lograr los objetivos de la consultoría son: El Programa Rural Adelante y el Consultor/a, ya que tienen responsabilidades de diferente índole en el proceso de diseño, organización, preparación, desarrollo y obtención de los productos de la misma.

A continuación, se detallan las responsabilidades de cada una de las partes:

**a. Programa Rural Adelante:**

* Responder durante la etapa de preparación del plan de trabajo, las consultas y/o aclaraciones necesarias relativas al Programa y a los Términos de Referencia.
* Proporcionar, para consulta en las oficinas del Programa y de OPPS, los documentos, informes y archivos que sean útiles para la realización de la consultoría.
* Previa solicitud del Consultor/a su contraparte se podrá dar apoyos puntuales a las actividades definidas en plan de trabajo.
* Promover reuniones periódicas para conocer los avances y retroalimentar el proceso. Estas reuniones se efectuarán en la Oficina Sede del Programa localizada en San Miguel y Sede Santa Tecla, Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad.

**b. Consultor/a:**

Las responsabilidades de la persona consultora a contratar son clasificadas en diferentes aspectos, los cuales se describen a continuación:

1. Condiciones fiscales
* Todo contratista nacional deberá observar lo establecido en la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), en lo que le compete y deberá emitir factura de consumidor final exenta de IVA, por los pagos efectuados en virtud de la Orden de Compra / Contrato, a nombre de **PNUD-00121776/00117646-Rural Adelante-PN 07.**
1. Aspectos Logísticos y operativos
* Apoyar institucionalmente a la OPPS-MAG en el proceso de formulación de planes, programas y proyectos relacionados con el sector agropecuario.
* Apoyar los procesos de formulación de presupuestos institucionales.
* Asegurar que, durante el proceso de formulación de planes, programas y proyectos, se incorporen a jóvenes, mujeres y población indígenas.
* Proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios (incluida la movilización) para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos.

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **No**. | **CONSULTOR(A)**  |   |
| 1 | Grado académico: Profesional graduada en carreras universitarias a nivel de Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Economía o administración de empresas. -Graduado en otras carreras universitarias = 35 puntos.-Grado universitario en Arquitectura = 50 puntos. | 50 |
| 2 | Experiencia laboral de al menos 3 años en áreas relacionadas con el sector agropecuario en instituciones públicas o privadas. -Mayor a 1 año y menor o igual a 2 años = 70 puntos,-Mayor a 2 años y menor o igual a 3 años = 90 puntos,-Mayor a 3 años = 100 puntos. | 100 |
| 3 | El o la consultora tiene experiencia específica en el diseño y formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario en el país.-Presenta al menos 1 formulación = 175 puntos-Presenta 2 formulaciones = 225 puntos-Presenta 3 o más diseños y formulaciones = 250 puntos | 250 |
| 4 | **Propuesta técnica: Metodología, plan y cronograma** | 300 |
|  | **Metodología** El o la consultora deberá presentar la propuesta técnica en la que se detalle la metodología de trabajo, alcances, cronograma de actividades. En este rubro se evaluará la adecuación de la propuesta técnica, presentada de acuerdo con el siguiente detalle:-La propuesta no presenta una metodología clara para el trabajo a realizar y cumplir con las actividades. 0.0 puntos -Presenta una metodología clara y acorde a lo requerido para la realización del trabajo a fin de cumplir con los alcances del trabajo propuesto y haya una comprensión clara de los términos de referencia = 250 puntos. | 250 |
|  | **Plan de trabajo y cronograma**-La propuesta no presenta un cronograma detallado y apegado a los tiempos requeridos para realizar el trabajo= 0.0 puntos-La propuesta presenta el plan de actividades y cronograma acorde a los tiempos requeridos para realizar el trabajo = 50 puntos. | 50 |
|   | **Puntaje Oferta Técnica** | **700** |
|  | **Puntaje Oferta Económica** | **300** |
|  | **Puntaje Total** | **1,000** |